

## Procedimiento - Respuesta a la Intervención

Procedimientos modelo de respuesta a la intervención de educación general del distrito Cuando se utiliza un proceso basado en la respuesta de un estudiante a una intervención científica basada en investigaciones que puede usarse para la identificación de estudiantes con una discapacidad de aprendizaje específica, el distrito implementará la respuesta a la intervención (RTI). procedimientos enumerados a continuación en todas o algunas de sus escuelas, y en todos o algunos niveles de grado. El distrito continuará aumentando sus esfuerzos de RTI para alcanzar la implementación en todo el distrito para el año escolar 2024-2025.

### Plan de implementación de RTI en todo el distrito La Fase

I de la implementación de RTI debe comenzar articulando los múltiples niveles de apoyo en un documento compartido y brindando capacitación y apoyo para desarrollar un plan de estudios garantizado y viable. Garantizado significa que hay coherencia de una escuela a otra. Cada estudiante tiene la oportunidad de aprender un plan de estudios básico riguroso que les brinda la probabilidad de éxito en la escuela. Viable significa que las escuelas se aseguran de que el tiempo necesario esté disponible y protegido. En otras palabras, el plan de estudios es factible y está programado. En la implementación de RTI del Distrito Escolar de Wenatchee, el acceso equitativo a la instrucción básica del nivel de grado es fundamental. Independientemente de en qué aula se coloque a los estudiantes, tendrán la misma oportunidad de aprender los mismos estándares de nivel de grado y experimentar las prácticas de instrucción de más alta calidad. La Fase II del plan de implementación de RTI incluye brindar capacitación y apoyo de entrenamiento para garantizar una instrucción efectiva de Nivel I en todo el sistema. Además, se identificarán evaluaciones formativas comunes/monitores de progreso de alta calidad para monitorear la respuesta a la instrucción.

Los indicadores de una implementación exitosa de RTI en una comunidad de aprendizaje profesional incluyen:

1. Trabajar en equipos colaborativos y asumir la responsabilidad colectiva del aprendizaje de los estudiantes en lugar de que trabajar de forma aislada.
2. Implementar un currículo garantizado y viable, unidad por unidad. Las unidades incluyen alcance y secuencia, estándares de prioridad, evaluaciones formativas comunes/monitores de progreso e instrucción basada en evidencia: explícita, sistemática, estructurada, de diagnóstico y multisensorial.
3. Monitorear el aprendizaje de los estudiantes y ajustar inmediatamente la instrucción a través de un alto nivel de instrucción. evaluaciones de calidad tales como: evaluaciones formativas comunes/monitores de progreso, evaluaciones informales en el aula (tickets de salida, discusión, etc.).
4. Utilizar los resultados de evaluaciones formativas comunes (evaluaciones universales, diagnósticos, monitores de progreso) para:
  - a. Mejorar la práctica individual. b. Desarrollar la capacidad del equipo para lograr sus objetivos. C. Intervenir o ampliar en nombre de los estudiantes.

#### 5. Proporcionar intervenciones y extensiones sistemáticas.

El distrito proporciona información sobre su política y procedimientos de RTI a través del sitio web del distrito, el sitio web de la escuela, los manuales estudiantiles, los boletines trimestrales, etc., que incluye una descripción de los derechos de los padres bajo un proceso de RTI consistente con [WAC 392-172A-03055\(4\)\(b\).](#) ) y [WAC 392-172A-03080\(1\)\(g\)\(ii\)\(A\)-\(C\)](#) en <http://www.k12.wa.us/SpecialEd/regulations.aspx>.

#### Nivel I: Instrucción básica en el aula La instrucción

de Nivel I de alta calidad, eficaz y atractiva se imparte en el entorno de educación general, por un maestro de educación general y está diseñada para satisfacer las necesidades de todos los estudiantes. El Nivel I incluye el plan de estudios básico basado en evidencia. El plan de estudios se define por el plan de estudios adoptado, los métodos de instrucción y las evaluaciones alineadas con los estándares utilizados para apoyar el aprendizaje de los Estándares de Aprendizaje del Estado de Washington. El plan de estudios se implementa y la instrucción se imparte según lo planificado y previsto de acuerdo con el alcance y la secuencia acordados, los estándares de prioridad y los calendarios de ritmo. Los Equipos de Mejoramiento del Aprendizaje en cada sitio monitorean la implementación de la instrucción básica a través de protocolos continuos de datos del equipo que rastrean el progreso de los estudiantes hacia el cumplimiento de los estándares prioritarios y protocolos de caminatas de aprendizaje que rastrean el uso de prácticas de instrucción de alto impacto, incluidas las explícitas, sistemáticas, estructuradas, enfoques multisensoriales.

#### A. Evaluación universal Las

evaluaciones instructivas universales de Nivel I en las áreas de artes del lenguaje inglés y matemáticas se llevan a cabo 2 o 3 veces durante el año escolar a intervalos fijos para identificar el nivel de competencia de cada estudiante. Los filtros universales se basan en computadoras.

Son administrados por maestros de aula y puntuados por computadora. Dentro de las dos semanas posteriores al cierre del período de pruebas, los maestros de aula, así como los especialistas en educación especial, ELL y de intervención, revisan los resultados para elaborar planes de instrucción para cada estudiante. Los planes se comparten con los equipos de mejora del aprendizaje luego del cierre de la ventana de pruebas de detección universal.

#### Nivel I: Intervención y Extensión

#### A. Estudiantes por debajo del puntaje

límite Los puntajes límite establecidos por el distrito, basados en medidas de evaluación universales precisas y eficientes, identifican qué estudiantes están en riesgo académico. Después de confirmar que la instrucción de Nivel I fue monitoreada e implementada con fidelidad, los estudiantes que obtengan puntajes por debajo de los puntajes de corte del distrito recibirán intervenciones estratégicas de Nivel II. Los estudiantes que obtengan una puntuación inferior al punto de referencia serán revisados por el equipo escolar como se describe a continuación.

#### B. Estudiantes por debajo del punto de

referencia Después de cada evaluación universal durante el año escolar, el Equipo de Apoyo Estudiantil y el Equipo PLC de Maestros revisarán el programa y el progreso de cualquier estudiante que no obtenga una puntuación en el punto de referencia en cualquier evaluación de instrucción para garantizar que el estudiante esté recibiendo un puntaje diferenciado, instrucción basada en las necesidades. Además, la revisión del equipo

incluirá la fidelidad del uso de rutinas y estrategias de instrucción de alto impacto, ritmo, apoyos andamiados y la idoneidad de los grupos de instrucción.

#### Nivel I: Monitoreo del progreso

Utilizando evaluaciones formativas comunes, el monitoreo del progreso del estudiante hacia los puntos de referencia de fin de año se realizará aproximadamente cada dos meses para garantizar que el estudiante esté en una trayectoria para alcanzar los puntos de referencia de fin de año. El maestro de educación general administra y califica el monitoreo del progreso estudiantil en el Nivel I. Los estudiantes que estén por debajo del estándar según las evaluaciones formativas/monitores de progreso comunes y los controles universales y, por lo tanto, que no estén en camino de alcanzar los puntos de referencia de fin de año, recibirán intervenciones estratégicas de Nivel II. Los estudiantes que hayan cumplido o superado el estándar o punto de referencia recibirán extensiones. Los grupos de intervención estratégica de Nivel II son flexibles en función de los resultados comunes continuos de la evaluación formativa y el seguimiento del progreso.

Para los estudiantes que han "salido" de un nivel superior, intervenciones más intensivas, los maestros de educación general monitorearán el progreso de esos estudiantes con mayor frecuencia para garantizar que continúen logrando un progreso suficiente.

#### Nivel II: Intervenciones y Extensiones Estratégicas Las

intervenciones y extensiones estratégicas del Nivel II serán diseñadas por el Equipo PLC de educación general y entregadas principalmente en el entorno de educación general, por un maestro de educación general, pero pueden ser impartidas en otros entornos adicionales o por otras personas capacitadas. personal según corresponda a la intervención específica en las áreas de lectura, escritura, matemáticas y conducta. Las intervenciones y extensiones de Nivel II se basan en evidencia, se adaptan a las necesidades de los estudiantes y se implementan con fidelidad y son supervisadas por el equipo PLC de nivel de grado. Las intervenciones y extensiones de Nivel II se describirán en un plan de intervención estudiantil.

Se brindan intervenciones y extensiones de Nivel II además de la instrucción básica programada regularmente en el plan de estudios de educación general. La instrucción incluye enfoques explícitos, sistemáticos, estructurados, de diagnóstico y multisensoriales.

Los estudiantes serán agrupados según su necesidad de instrucción (según lo prescrito por el diagnóstico o la evaluación formativa común/monitor de progreso). La instrucción estratégica puede ser una combinación de grupos específicos o de grupos pequeños. Las intervenciones y extensiones se realizarán al menos tres veces por semana escolar durante no menos de 30 minutos por sesión. Las intervenciones de Nivel II se realizarán durante al menos cuatro a seis semanas, a menos que los datos de seguimiento del progreso revelen la necesidad de un cambio en la intervención, la frecuencia o la duración.

#### Nivel II: Monitoreo del progreso

Utilizando evaluaciones formativas comunes, el progreso será monitoreado aproximadamente cada dos semanas, o con mayor frecuencia según lo determine el equipo escolar, en comparación con los puntos de referencia establecidos. Las medidas de seguimiento del progreso del Nivel II son administradas, calificadas y los resultados son registrados por maestros y estudiantes de educación general. Los padres del estudiante recibirán los resultados de estas evaluaciones de rendimiento al menos mensualmente utilizando informes o gráficos de progreso escolar.

A. Capacidad de respuesta y falta de respuesta a la intervención de Nivel II Si, después de seis semanas escolares de intervención de Nivel II, el estudiante no ha progresado hacia los puntos de referencia basados en múltiples puntos de datos (triangulación) por debajo de la línea objetivo o la meta de referencia, o ha progresado, pero no está en una trayectoria para alcanzar los puntos de referencia de fin de año, el equipo PLC de nivel de grado se reunirá para revisar el programa y el progreso del estudiante, para garantizar que el estudiante esté recibiendo instrucción diferenciada y basada en sus necesidades. Además, la revisión del equipo incluirá la fidelidad de las rutinas de instrucción de alto impacto, la estructuración, el ritmo y la idoneidad de los grupos de instrucción. Con base en su revisión, el equipo determinará si:

1. Se justifican evaluaciones de diagnóstico adicionales y, de ser así, en qué áreas y mediante a quien;
2. Se requieren cambios adicionales a las intervenciones educativas o conductuales;
3. La intervención de Nivel II debe continuar porque los datos de seguimiento del progreso indican que la intervención está funcionando aunque el estudiante aún no haya alcanzado los puntos de referencia;
4. El estudiante debe regresar a la instrucción básica del Nivel I con un seguimiento continuo del progreso porque el estudiante ha cumplido con los puntos de referencia; o
5. El estudiante requiere intervención intensiva de Nivel III.

Si, después de seis semanas adicionales de intervención de Nivel II utilizando las mismas estrategias, modificadas o diferentes (o hasta un total de 12 semanas escolares de intervención de Nivel II) el estudiante no ha progresado hacia los puntos de referencia, el estudiante comenzará a recibir el Nivel III. intervenciones intensivas. Si aún no se han administrado, las evaluaciones de diagnóstico serán realizadas por especialistas en intervención, patólogos del habla, psicólogos escolares, educación general o educación especial. personal. Los resultados se utilizarán para diseñar la intervención intensiva de Nivel III.

Si el estudiante ha progresado, pero no está en una trayectoria para alcanzar los puntos de referencia de fin de año, el equipo escolar revisará los puntos (1) a (5) anteriores en consecuencia.

#### Nivel III: Intervenciones Intensivas y Extensiones Las

Intervenciones intensivas de Nivel III serán diseñadas por el Equipo de Especialistas en Intervención de Nivel III (Educación Especial, ELL, Especialistas en Intervención, Personal Altamente Capaz) y se discutirán con el equipo PLC de nivel de grado. La intervención se realizará principalmente en el entorno de educación general, por un especialista en intervención de nivel III, un maestro de educación general y/o personal adicional, pero es probable que se realice en otros entornos adicionales, o por otro personal capacitado según corresponda al caso específico. intervención. Las intervenciones intensivas de Nivel III están basadas en evidencia científica, coinciden con las necesidades de los estudiantes y se implementan con fidelidad, según lo supervisan el maestro y el Equipo de Mejora del Aprendizaje. Las intervenciones de Nivel III se sumarán a la instrucción básica programada regularmente en el plan de estudios de educación general con mayor frecuencia o

intensidad (es decir, cinco veces por semana o en grupos más pequeños), duración, pero no menos de seis semanas, y/o intensidad (es decir, 60 minutos por sesión) que la proporcionada en el Nivel II. Las intervenciones intensivas de Nivel III se describirán en el plan de intervención del estudiante.

#### Nivel III: Monitoreo del progreso

Utilizando medidas comunes de monitoreo del progreso, el progreso será monitoreado, aproximadamente cada dos meses, en comparación con los puntos de referencia establecidos. Las medidas de seguimiento del progreso del Nivel III son administradas, calificadas y los resultados son registrados por los Especialistas en Intervención del Nivel III, los estudiantes y el Equipo de Estudio Estudiantil. Los padres del estudiante recibirán los resultados de estas evaluaciones repetidas de logros mensualmente.

#### A. No responde a la intervención intensiva de nivel III

Si, después de seis semanas escolares de intervenciones de Nivel III (o hasta un total de 18 semanas escolares de intervenciones combinadas de Nivel II o III), el estudiante no ha progresado hacia los puntos de referencia como lo indican múltiples puntos de datos debajo de la línea objetivo o la meta de punto de referencia, el Equipo de Estudio Estudiantil considerará una remisión para una evaluación inicial de servicios de educación especial u otra planificación a largo plazo, como una evaluación de servicios bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación. Si corresponde, la intervención de Nivel III continuará después de cualquier modificación necesaria durante el proceso de evaluación, si el estudiante no ha recibido al menos dos fases de intervenciones intensivas de Nivel III.

#### B. Respuesta a la Intervención Intensiva de Nivel III Si, después

de seis semanas escolares de intervenciones de Nivel III (o hasta un total de 18 semanas escolares de intervención), el estudiante ha progresado hacia los puntos de referencia, pero no está en una trayectoria para alcanzar los objetivos finales. puntos de referencia del año, el Equipo de Estudio Estudiantil se reunirá para revisar el programa y el progreso del estudiante, para garantizar que el estudiante esté recibiendo instrucción diferenciada y basada en sus necesidades. Además, la revisión del equipo incluirá la fidelidad de la implementación del programa, el uso de rutinas y estrategias de instrucción de alto impacto, andamios, ritmo y adecuación de los grupos de instrucción. Con base en su revisión, el equipo determinará si:

1. Se justifican evaluaciones de diagnóstico adicionales y, de ser así, en qué áreas y mediante a quien;
2. Se requieren cambios adicionales a las intervenciones educativas o conductuales;
3. La intervención de Nivel III debe continuar porque los datos de seguimiento del progreso indican que la intervención está funcionando aunque el estudiante aún no haya alcanzado los puntos de referencia;
4. El estudiante debe salir del Nivel III con un seguimiento continuo del progreso, como se prescribe anteriormente, porque ha cumplido o está en camino de cumplir los puntos de referencia de fin de año; o

5. Se requiere una remisión para una evaluación inicial de educación especial.

Si, después de seis semanas escolares adicionales de intervenciones de Nivel III (o hasta un total de 24 semanas escolares de intervenciones combinadas de Nivel II y III), el estudiante ha progresado hacia los puntos de referencia, pero no está en una trayectoria para alcanzar los objetivos finales. puntos de referencia del año, el Equipo de Estudio Estudiantil referirá al estudiante para una evaluación inicial para servicios de educación especial.

Estos procedimientos están diseñados para permitir que los estudiantes avancen entre niveles de intervención según el progreso del estudiante en comparación con los puntos de referencia determinados por los equipos PLC y los equipos de estudio estudiantil de nivel de grado. Los planes de intervención estudiantil y los datos de diagnóstico y seguimiento del progreso se proporcionarán al grupo de evaluación de educación especial en el momento de la derivación.

Fecha de adopción: 20.03

Clasificación:

Fechas de revisión: